

## **POLÍTICA DE HONESTIDAD ACADÉMICA (PROBIDAD ACADÉMICA)**

Los alumnos tienen que ser conscientes de que es necesario reconocer la autoría de cualquier tipo de producción creativa e intelectual, que la legislación protege la propiedad intelectual y que un trabajo propio tiene que estar basado en las propias ideas, lo que requiere de un tratamiento adecuado de la información disponible y de una expresión original. (IBO, *Probidad académica*, 2007).

La Organización del Bachillerato Internacional (IB) nos recuerda que en “un entorno aprendizaje seguro y estimulante”, donde se fomenta la investigación y el desarrollo de un pensamiento crítico y creativo, tal como promueven los programas del IB, los alumnos deben tener confianza para comentar y reflexionar públicamente sobre el propio aprendizaje o la construcción de sus conocimientos. “En esto consiste básicamente la probidad académica, en dotar de transparencia al conocimiento, la comprensión y el pensamiento.” (*La probidad académica en el contexto educativo del IB*, 2014)

### **Medidas para promover la honestidad académica y evitar las malas prácticas**

Los alumnos serán debidamente informados al comienzo del PD de la Política de Honestidad académica. Todos los alumnos realizarán, al menos, un taller en que se mostrará la forma más adecuada de investigar; así como la necesidad de reconocer la información obtenida, indicar las fuentes, referenciar y citar debidamente.

Los talleres para aprender a citar y referenciar se impartirán al comienzo del primer año del PD, en ellos se tendrá como referencia el sistema de citas APA y las indicaciones del IB (*Uso eficaz de citas y referencias*, 2014); además, de tratar otras cuestiones relativas a la autoría y de continuar con el esfuerzo por concienciarles de lo importante que es el reconocimiento del trabajo intelectual, y el valor de la originalidad y del propio proceso creativo.

Respecto al correcto uso de Internet, como señala el IB, “algunos alumnos creen que al ser de dominio público y, en gran parte, no está sujeto a control alguno, pueden utilizar la información encontrada en los sitios web sin necesidad de citar su procedencia” (*Política de probidad académica*, 2012). Por ello, se insistirá en la necesidad de indicar la fuente de todo tipo de información o material empleado, tal como indica el IB (*Uso eficaz de citas y referencias*, 2014).

Además de los talleres específicamente dirigidos al aprendizaje de como referenciar y citar adecuadamente, estas cuestiones también serán tratadas en las sesiones dedicadas a las monografías, tanto en las introductorias, como en las subsiguientes entrevistas con el supervisor de la monografía.

Por otra parte, el centro dispone de procedimientos para combatir y detectar el plagio y la falta de honradez académica, como se indica más adelante.

## Supervisión y verificación de trabajos internos y monografías

Tanto los trabajos de Evaluación Interna como los de Evaluación Externa, ensayos de ToK, Monografías, ... serán debidamente supervisados por los profesores de la materia que, en primer lugar, se encargaran de mostrar a sus estudiantes lo que es un bien intelectual; ya sea una idea, una imagen o un gráfico, que tiene que ser debidamente valorado y que, por tanto, utilizarlo sin las adecuadas citas o referencias es un acto deshonesto, supone apropiarse del trabajo ajeno de forma ilícita. Una vez que los estudiantes se percatan del valor de las ideas y de los trabajos intelectuales y creativos como verdaderos “tesoros culturales”, serán más cuidadosos en este aspecto.

Por otra parte, el profesor y supervisor tiene la tarea de verificar por diferentes medios que el trabajo que está revisando cumple con los requerimientos de la política de probidad académica. Para ello, también se empleará la “lista de verificación de la documentación” (*Uso eficaz de citas y referencias*, 2014)

## Medios de verificación

El Colegio Logos dispone de medios que se ajustan a las necesidades del PD, herramientas digitales, como: , la plataforma, [turnitin.com](http://turnitin.com), que se presenta como, “ líder mundial en la prevención del plagio y en la generación de comentarios constructivos y pertinentes”; el programa para detectar el plagio digital de la <http://antiplagiarism.net>, con una amplia base de datos; el programa *viper*, “un hábil detector de plagio”, como se anuncia; y la web: [www.plagium.com](http://www.plagium.com), que ofrece distintos niveles de investigación del plagio, además de buscadores como Google.

Dichas herramientas tienen por objeto realizar un filtro para comprobar el índice de coincidencias con una base de datos suficientemente amplia; ofreciendo un importante apoyo a la supervisión de los trabajos.

## Infracciones de la política de probidad académica: conductas improcedentes y sus consecuencias

Tanto profesores como alumnos tienen que saber identificar las malas prácticas o las conductas improcedentes para poder prevenirlas o corregirlas, llegado el caso. Los alumnos deben desarrollar su actividad académica en un entorno seguro en el que se pueda cometer errores y aprender de ellos.

En la formación dada en los talleres sobre probidad académica se debe abordar el estudio de casos y de sus consecuencias.

### Tipos de conductas improcedentes:

Tal como señala el Manual de procedimientos del PD, se considera conducta improcedente:

a) La falta de referencias. El alumno debe citar las fuentes empleadas, incluidas, las que haya resumido parafraseado, utilizando un sistema de referencias estándar de manera sistemática.

b) Colusión. El nivel y tipo de orientación que puede recibir un alumno en la realización de sus trabajos y de la monografía viene indicado en las “guías”; superar ese nivel supone un exceso de ayuda que no está permitido por el IB.

c) Otras formas. Además del plagio o una ayuda ilegítima, existen otros modos de conducta improcedente:

- Presentar el mismo trabajo en más de un componente del PD
- Inventar datos para un trabajo

- Introducir material no autorizado a un examen, intercambiar información relacionada con un examen o interrumpir su realización.
- No obedecer las instrucciones del supervisor del examen o hacerse pasar por otro alumno.
- Robar cuestionarios de examen o revelar su contenido en las 24 horas posteriores de su realización.

(IBO, *Manual de procedimientos del Programa de Diploma*, 2014)

### **Consecuencias de las conductas improprias**

El Colegio Logos no enviará ningún Trabajo o Monografía en la que se haya detectado, o tenga fundadas sospechas, que no se trata de un trabajo original del alumno o que éste no haya citado y referenciado correctamente. Si se ha advertido alguna forma de plagio o colusión antes de la fecha de entrega del trabajo, el alumno tendrá la oportunidad de rehacerlo debidamente, previo aviso al coordinador y a sus padres o tutores.

Si se confirma el plagio o la colusión en los trabajos de evaluación o en la monografía, o si se produce cualquier forma de conducta impropria relacionada con los exámenes, el coordinador informará de forma terminante al IB, y es posible que el alumno no obtenga el Diploma.

### **Proceso de investigación, comité de la evaluación y sanciones**

Si IB detecta que algún caso de conducta impropria y decide investigar tras recibir las pruebas pertinentes se darán los siguientes pasos:

1. Informar al coordinador del colegio, que a su vez informará al director del centro.
2. El coordinador realizará un informe tras entrevistarse con el alumno, que enviará al IB.
3. Los resultados del alumno investigado quedarán condicionados por la investigación.
4. El Comité de evaluación final, o un subcomité en su nombre, decide sobre los resultados del alumno y sobre si se le concede o no el Diploma.

*Academic honesty*. Organización del Bachillerato Internacional, 2009.

En el **artículo 21** se especifican las medidas, sanciones o penalizaciones que puede aplicar el IB:

“21.7 Si el subcomité confirma que ha habido conducta impropria, se aplicará una penalización a la asignatura o asignaturas en cuestión. Dicha penalización será acorde a la gravedad de la conducta impropria, según determine el subcomité. Si el Comité de la evaluación final considera que un caso de conducta impropria es muy grave, podrá resolver no asignar al alumno matriculado calificación alguna en la asignatura o las asignaturas en cuestión y, además, prohibir que el alumno se matricule en futuras convocatorias de exámenes.

21.8 Si no se asigna una calificación en alguna de las asignaturas que cuentan para el diploma del IB, el alumno matriculado no obtendrá dicho título. Sin embargo, se le otorgarán los resultados de los cursos del PD para aquellas asignaturas en las que no se haya observado conducta impropria. Salvo en casos de conducta impropria grave o reiterada, el alumno podrá matricularse en futuras convocatorias de exámenes, incluida la convocatoria que se celebra seis meses después, si se cumplen los plazos de inscripción correspondientes. En el caso de los alumnos matriculados en la categoría Diploma, si la convocatoria de exámenes en la que se ha demostrado una conducta impropria es la tercera convocatoria del alumno

matriculado para la obtención del diploma del IB, no se le permitirá presentarse a ninguna otra convocatoria de exámenes del IB.

21.9 Si el alumno matriculado ya fue declarado culpable de infringir el reglamento en cualquiera de las convocatorias anteriores, normalmente se le impedirá participar en futuras convocatorias de exámenes.

21.10 En caso de que existan pruebas contundentes, la Organización del IB podrá realizar una investigación para determinar si ha habido una conducta impropia después de haberse publicado los resultados del alumno matriculado en cuestión. Si el Comité de la evaluación final o el subcomité determinan posteriormente que hubo conducta impropia, podrá anularse la calificación otorgada al alumno matriculado en la asignatura o las asignaturas en cuestión, lo que podría resultar en la anulación del diploma del IB, si corresponde.”

General regulations: Diploma Programme. Organización del Bachillerato Internacional, 2014

## Conclusión

El Colegio Logos tiene por objetivo crear un contexto adecuado para que el proceso de enseñanza y aprendizaje produzca en un entorno en el que los alumnos puedan esforzarse por desarrollar el perfil del IB, investiguen y construyan sus propias ideas de un modo reflexivo, crítico, creativo y responsable, siendo conscientes de la enorme importancia que tiene la integridad y la honestidad en la realización de sus trabajos.

Con la política de probidad académica también pretendemos influir en la conducta que nuestros alumnos realizan fuera del contexto escolar, con la confianza de que podamos propiciar algún cambio fruto de la toma de conciencia sobre cuestiones relativas a la propiedad intelectual, especialmente en los hábitos adquiridos el uso cotidiano de las nuevas tecnologías (TIC).

## Bibliografía

- Organización del Bachillerato Internacional. *La probidad académica en el contexto educativo del IB.* (2014)
- Organización del Bachillerato Internacional. *Política de probidad académica: Comunidad de aprendizaje del IB.* (2012)
- Organización del Bachillerato Internacional. *Uso eficaz de citas y referencias.* (2014)
- Organización del Bachillerato Internacional. *Manual de procedimientos del Programa de Diploma. A8 Probidad académica.* (2014)